

Manizales, 12 de enero de 2.022.

Doctoras

ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ

Jefe Unidad Jurídica

DIANA OROZCO RUBIO

Jefe Gestión Humana

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0031 de 2022

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0031 de 2022, cuyo objeto es: **ASESORAR JURÍDICAMENTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN DONDE LA EMPRESA SEA PARTE.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **NICOLÁS VILLAMIL RAMÍREZ.** Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **NICOLÁS VILLAMIL RAMÍREZ.**

Dirección: Carrera 2B # 7 79 AP1

Teléfono: 311 3309114

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán

responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GÚZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P